SAN LUIS, 15 de mayo de 2023

VISTO:

El EXPE-1478/2023 mediante el cual el Coordinador General del PITSA, Antonio MANGIONE, solicita la protocolización de la Convocatoria para el Financiamiento de Programas de Actualización de Posgrado en temas específicos de interés para el PITSA; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador General del PITSA solicita la protocolización de la Convocatoria 2023 para el Financiamiento de Programas de Actualización de Posgrado en temas específicos de interés para el PITSA, cuyas bases se detallan en el anexo de la presente disposición.

Que la mencionada convocatoria esta reglamentada mediante la OR Nº 8/2023.

Que en su sesión del 5 de abril del corriente el Consejo de Representantes del PITSA aprobó la propuesta de Convocatoria para el Financiamiento de Programas de Actualización de Posgrado en temas específicos de interés para el PITSA.

Por ello, y en uso de atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

REUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la Convocatoria 2023 para el Financiamiento de Programas de Actualización de Posgrado en temas específicos de interés para el PITSA, cuyas bases se detallan en el ANEXO de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a imputar los gastos que demande la Convocatoria al grupo presupuestario 1136.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.

# ANEXO

## Convocatoria 2023 para el Financiamiento de Programas de Actualización de Posgrado en temas específicos de interés para el PITSA.

### Sobre los plazos

Apertura de convocatoria:
23 de mayo de 2023

Cierre de convocatoria:
20 de junio de 2023

Comunicación de los resultados:
30 de junio de 2023

### Sobre la prestación de propuestas

Las propuestas de la convocatoria 2023 se realizarán mediante nota dirigida al Coodinador/a General del PITSA, adjuntando la propuesta, y la presentación se hará en formato digital PDF al correo pitsa.unsl@gmail.com, entre los días 23 de mayo y 20 de junio de 2023, inclusive.

### Sobre la Vigencia

Los Programas podrán dictarse entre el 1 de agosto de 2023 al 31 de marzo de 2024.

### Temáticas abiertas para la convocatoria 2023

Para esta convocatoria se abren tres temáticas:

- Temática 1: Herramientas para el tratamiento y resolución de conflictos y/o problemáticas socio ambientales desde la gestión pública participativa.
- Temática 2: Utilización de herramientas digitales para la captura, análisis, visualización y acceso a datos socioambientales.
- Temática 3: Curricularización (modalidades/estrategias/implementación) de la dimensión socioambiental en la Educación Superior

**Sobre el financiamiento**

Se financiarán solo dos propuestas, en cualquiera de las temáticas arriba mencionadas.

Cada una de las temáticas anteriores son igualmente relevantes para el PITSA por lo que lo que dirimirá entre las propuestas para el financiamiento es si se ajustan a los siguientes criterios.

A. La propuesta debe contemplar la gratuidad para todo personal, estudiante de posgrado o becario con lugar de trabajo en la UNSL.
B. Las presentaciones deben ajustarse a la OCS-35/16 de la Universidad Nacional de San Luis.
C. La propuesta debe estar en estrecha relación con los objetivos y ejes del PITSA.
D. La propuesta debe ser pertinente y ajustarse a una de las temáticas mencionadas más arriba.
E. La propuesta involucra un abordaje inter y/o transdisciplinario en términos de sus cursos, contenidos y abordajes
F. La propuesta está dirigida a públicos diversos en términos disciplinares.

**Monto del financiamiento**

Las dos propuestas que resulten seleccionadas serán financiadas con hasta PESOS CIENTO NOVENTA MIL ($ 190.000,00) cada una.

# Hoja de firmas

**Sistema: SUDOCU UNSL**
**Firmado por: SUDOCU UNSL**
**Fecha: 15/05/2023 11:12:24**
**Razon: Cargado por SIU-Documentos**

**Sistema: SUDOCU UNSL**
**Firmado por: SUDOCU UNSL**
**Fecha: 15/05/2023 16:45:11**
**Razon: Autorizado por  Raul Andres Gil**

**Sistema: SUDOCU UNSL**
**Firmado por: SUDOCU UNSL**
**Fecha: 15/05/2023 19:18:26**
**Razon: Autorizado por Victor Anibal Moriñigo**